

** La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N°2024-005 Programa de intercambio académico Universidad de Castilla - La Mancha

Fecha de publicación	09/02/2024
Fecha de cierre de	30/04/2024
convocatoria	Estancias académicas durante primer semestre (septiembre-
	enero) o año completo
Objetivo	Seleccionar estudiantes de pregrado de la Universidad
	Libre para participar el programa de intercambio
	académico en la Universidad de Castilla – La Mancha
Modalidad:	Presencial
Alcance geográfico	España
Convenio cooperación	<u>N-0359</u>
Entidad que convoca:	Universidad de Castilla –La Mancha; Universidad Libre
Plaza	Discreción de la Universidad de Castilla – La Mancha
Programas participantes	Medicina, Psicología, Trabajo Social, Ingeniería Ambiental,
	Ingeniería de Sistemas, Ingeniería TICS, Fisioterapia,
	Ingeniería Civil, Economía, Administración y Dirección de
	Empresas, Licenciatura en Educación Infantil, Ingeniería
	Mecánica, Derecho, Licenciatura en Educación Física,
	Recreación y Deportes

1. Presentación

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales se complace en invitar cordialmente a los estudiantes de pregrado actualmente matriculados a participar en la convocatoria de intercambio. Esta brinda la oportunidad de realizar una enriquecedora estancia académica en la Universidad de Castilla – La Mancha durante el segundo semestre del año 2024.

2. Requisitos

- Ser un estudiante activo y debidamente matriculado en la Universidad Libre.
- No haber incurrido en sanciones disciplinarias.

Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co Dirección. Calle 8 No. 5 – 80 La Candelaria. Bogotá D.C.

- Mantener un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Haber completado, al menos, el 40% de los créditos académicos requeridos.

3. Documentos

- Ensayo de motivación (máximo 2 hojas).
- Dos cartas de recomendación académica emitidas por profesores de la facultad.
- Copia escaneada del documento de identidad.
- Hoja de vida detallada (máximo 2 hojas), preferiblemente en el formato Europass (Clic aquí para generar).
- Certificado de notas original.
- Entrevista psicológica realizada por el departamento de Bienestar Universitario.
- Pasaporte (Hoja de datos)
- Formato de pre-homologación de asignaturas debidamente completado y firmado (Clic aquí para descargar)

Para diligenciar este formato, se debe elaborar un plan de homologación que vincule las asignaturas del plan de estudios de la universidad de origen con las asignaturas del programa académico correspondiente. Además, se requiere la aprobación del director del programa. Ver oferta académica de la Universidad de Castilla – La Mancha.

- Formato de compromiso de retorno. (disponible para su descarga aquí).
- Carta de responsabilidad financiera. (disponible para su descarga aquí).

Nota: Todos los documentos deben presentarse en formato PDF legible y deben cumplir con las especificaciones indicadas. En caso contrario, serán devueltos.

4. Proceso de postulación

- Asegúrese de contar con los documentos solicitados en la convocatoria, presentados en formato PDF legible.
- Siga estrictamente las fechas establecidas en la convocatoria.
- Acceda al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL) a través del siguiente enlace: https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/#home
- Adjunte los documentos según las indicaciones proporcionadas en el formulario.
- Una vez completado el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales llevará a cabo la revisión de la documentación. En caso de cumplir con todos los requisitos, se le notificará sobre el resultado de la convocatoria.
- Para cualquier aclaración relacionada con el formulario virtual, no dude en comunicarse a través del correo electrónico ori@unilibre.edu.co.

Oficina Nacional

Se hace hincapié en que no se aceptarán expedientes incompletos ni aquellos presentados fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria. La entrega de expedientes deberá realizarse exclusivamente a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Libre.

5. Beneficios y restricciones

- Los estudiantes que participen en programas de movilidad entrante en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) serán responsables de cubrir los costos asociados con la obtención del carné estudiantil.
- La duración máxima permitida para estudiantes en movilidad será de dos (2) semestres académicos.
- Los estudiantes deberán abonar los derechos de matrícula correspondientes a la Universidad Libre. Como parte del programa de intercambio académico, solo se les requerirá cancelar el 10% de la matrícula en la Universidad Libre, mientras que en la universidad de destino no estarán sujetos a ningún cargo adicional por concepto de matrícula.
- Los estudiantes admitidos serán responsables de cubrir los gastos relacionados con trámites migratorios, traslados y manutención.
- En el caso de admisión, se requerirá que el estudiante adquiera un seguro médico internacional que cubra, además, el servicio de repatriación del cuerpo.

8. Información por parte de la Universidad Libre

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá y Cartagena	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000
		ext. 1036

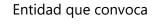
Oficina Nacional

Teléfono: (+57) (1) 3821000 Ext 1035 - 1036 Correo electrónico. ori@unilibre.edu.co Dirección. Calle 8 No. 5 – 80 La Candelaria. Bogotá D.C.



Seccional Barranquilla	ori.barranquilla@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057
·		Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007
		ext. 2035
Seccional Cúcuta	ori.cuc@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810
		Ext. 7201
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57)(6) 3147999
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00
		Ext. 104

Universidad Libre





Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales

